



AYUNTAMIENTO DE  
MEDIO CUDEYO

# PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION AMPLIACION DE PABELLON POLIDEPORTIVO SOLARES



ALZADO FRONTAL

SERVICIOS TECNICOS MUNICIPALES

# MEMORIA DESCRIPTIVA

## AMPLIACION DE PABELLON POLIDEPORTIVO

Promotor: AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO  
Arquitecto: Julio Sierra Bravo  
Situación: MIES DEL CORRO SOLARES

Agosto  
2.018

# MEMORIA DESCRIPTIVA

## 1.1. AGENTES

### 1.1.1. PROMOTOR, PROYECTISTAS Y OTROS TÉCNICOS

Promotor:

AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

SERVICIOS TECNICOS MUNICIPALES

Arquitecto:

Julio Sierra Bravo

D.N.I: 13715101 V

Nº. colegiado: 236 C.O.A.CAN.

Calle José Simón Cabarga 2D local  
39005, SANTANDER (CANTABRIA)

Teléfono de contacto: 609 406 921

Mail: [juliosierra3@gmail.com](mailto:juliosierra3@gmail.com)

## 1.2. INFORMACIÓN PREVIA

### 1.2.1. ANTECEDENTES Y CONDICIONANTES DE PARTIDA

En el presente proyecto no se ha podido verificar el cumplimiento de aquellas normativas específicas de titularidad privada no accesibles por medio de los diarios oficiales.

La parcela sobre la que se ubica el proyecto es SUELO URBANO EQUIPAMIENTO, en la que se ubica el complejo polideportivo municipal de Medio Cudeyo, actualmente muy utilizado por los alumnos del Instituto, Colegio Marques de Valdecilla, población local y municipios cercanos. Situado en zona urbana consolidada, posee viales de acceso públicos con encintado, pavimentos y aceras. Dispone de todas las instalaciones urbanas necesarias: saneamiento, iluminación, abastecimiento de agua, suministro de energía eléctrica y teléfono.

Se trata de ampliar la zona frontal en la que se ubican espacios de servicio, recepción, aseos, vestuarios y almacenes, al servicio de la intensa actividad deportiva del pabellón, hasta completar la totalidad del frente actual del edificio.

### 1.2.2. DATOS DEL EMPLAZAMIENTO Y ENTORNO FÍSICO

#### Situación

Se trata de una parcela urbanizada de **8.821 m<sup>2</sup>**. Su entorno está completamente consolidado con dotaciones deportivas municipales.

#### Forma

La parcela tiene forma de irregular, descrita en los planos del proyecto.

### **Orientación**

La orientación, definida por la línea generatriz es norte-sur en el lado corto y este-oeste en el lado más largo.

### **Topografía**

Es una parcela prácticamente plana.

### **Lindes**

NORTE: vial municipal  
SUR: fincas particulares y municipales  
ESTE: finca particular  
OESTE: finca particular

### **Uso**

El uso dominante es el de EQUIPAMIENTO DEPORTIVO.

En este caso se proyecta una ampliación de un edificio existente.

## **1.3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

### **1.3.1. OBJETO DEL PROYECTO**

La documentación del presente Proyecto Básico y de ejecución, tanto gráfica como escrita, se redacta para establecer todos los datos descriptivos, urbanísticos y técnicos, para conseguir llevar a buen término, la construcción de una ampliación de un pabellón polideportivo municipal, según las reglas de la buena construcción y la reglamentación aplicable.

### **1.3.2. PROGRAMA DE NECESIDADES Y SUPERFICIES ÚTILES**

Superficie útil ampliación.....	97,00 m2
Superficie construida.....	105,47 m2

### **1.3.3. CUMPLIMIENTO CTE Y OTRAS NORMATIVAS ESPECIFICAS**

#### **RD.314/2006. CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN**

- **DB-SE:** Su justificación se adjunta en CUMPLIMIENTO DEL CTE en el apartado Exigencias básicas de Seguridad Estructural del Proyecto de Ejecución.
  - DB-SE: Es de aplicación en el presente proyecto.
  - DB-SE-AE: Es de aplicación en el presente proyecto.
  - DB-SE-C: Es de aplicación en el presente proyecto.
  - DB-SE-A: Es de aplicación en el presente proyecto.
  - DB-SE-F: Es de aplicación en el presente proyecto.
  - DB-SE-M: No es de aplicación en el presente proyecto.

- **DB-SI:** Es de aplicación en el presente proyecto por su carácter deportivo.
- **DB-SUA:** Es de aplicación en el presente proyecto. Su justificación se adjunta en CUMPLIMIENTO DEL CTE en el apartado Exigencias básicas de Seguridad de utilización del Proyecto de Ejecución.
- **DB-HS:** Es de aplicación en el presente proyecto. Su justificación se adjunta en CUMPLIMIENTO DEL CTE en el apartado Exigencias básicas de Salubridad del Proyecto de Ejecución.
- **DB-HE:** Es de aplicación en el presente proyecto.
- **RD. 47/2007 DE CERTIFICACIÓN ENERGÉTICA DE LOS EDIFICIOS.**  
No es de aplicación en el presente proyecto ya que no es una vivienda.
- **DB-HR:** Es de aplicación en el presente proyecto. Su justificación se adjunta en CUMPLIMIENTO DEL CTE en el apartado Exigencias básicas de Protección frente al ruido del Proyecto de Ejecución.

#### **OTRAS NORMATIVAS ESPECÍFICAS**

- **LEY DE ACCESIBILIDAD Y SUPRESIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN CANTABRIA.**  
Es de aplicación en el presente proyecto.
- **NCSR-02. NORMA SISMORRESISTENTE.**  
No es de aplicación en el presente proyecto.
- **RD. 1027/2007. RITE. REGLAMENTO DE INSTALACIONES TÉRMICAS EN LOS EDIFICIOS.**  
No es de aplicación en el presente proyecto.
- **REBT. REGLAMENTO ELECTROTÉCNICO DE BAJA TENSIÓN.**  
Es de aplicación en el presente proyecto.
- **D. 232/93, DE CONTROL DE CALIDAD.**  
No es de aplicación en el presente proyecto ya que el presupuesto de Ejecución de contrata no es superior a 300.500,00 €.
- **RD. 1627/97 DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN.**  
Es de aplicación en el presente proyecto. Según lo dispuesto en el Artículo 4, apartado 2 el presente proyecto se encuentra en los supuestos previstos en el apartado 1 del mismo artículo, por lo que se hace necesaria la redacción de un Estudio de Seguridad y Salud. Su justificación se realiza en ANEJOS A LA MEMORIA en el apartado Estudio de Seguridad y Salud del Proyecto de Ejecución.
- **REAL DECRETO 105/2008 POR EL QUE SE REGULA LA PRODUCCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN.**  
Es de aplicación en el presente proyecto. Su justificación se realizará en CUMPLIMIENTO DEL OTROS REGLAMENTOS en el Apartado Cumplimiento Justificación del Real Decreto 105/2008 de residuos del Proyecto de Ejecución.

### **1.3.4. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS PARÁMETROS QUE DETERMINAN LAS PREVISIONES TÉCNICAS A CONSIDERAR EN EL PROYECTO.**

#### **1.3.4.1. Sistema estructural**

##### **1.3.4.1.1. Cimentación**

La cimentación es superficial y se resuelve mediante los siguientes elementos: zapatas de hormigón armado, cuyas tensiones máximas de apoyo no superan las tensiones admisibles del terreno de cimentación en ninguna de las situaciones de proyecto.

Para impedir el movimiento relativo entre los elementos de cimentación, se han dispuesto vigas de atado.

##### **1.3.4.1.2. Estructura de contención**

No procede.

##### **1.3.4.1.3. Estructura portante**

La estructura portante vertical se compone de los siguientes elementos: Soportes de hormigón armado.

##### **1.3.4.1.4. Estructura de Cubiertas**

La estructura de cubiertas se compone de forjado unidireccional de hormigón armado que sostienen cubrición a base de paneles sándwich y descansan sobre perfiles de acero.

#### **1.3.4.2. Sistema de compartimentación**

##### **Particiones verticales**

Tabiques ligeros de panel yeso con estructura autoportante de acero galvanizado tipo "PLADUR"

#### **1.3.4.3. Sistema envolvente**

##### **Fachadas**

###### 1. Fachada

.Cerramiento a base de fábrica de ladrillo de hormigón acústico, revestido con trasdosado interior de panel yeso con aislamiento.

.Cerramiento superior con paneles sándwich metálicos con aislante interior.

##### **Soleras**

###### 1. Solera de Hormigón Armado de 15 cm. de espesor.

##### **Cubiertas**

###### 1. Revestimiento con paneles sándwich metálicos con aislante interior.

#### **1.3.4.4. Sistemas de acabados**

##### **Exteriores**

###### - Fachadas

- Acabado revestimiento de mortero hidrófugo pintado.
- Paneles sándwich de aluminio con aislante interior.

### **Interiores**

- Paredes: Acabado Panel yeso liso.
- Techo: con o sin falso techo.

#### **1.3.4.5. Sistema de acondicionamiento ambiental**

En el presente proyecto, se han elegido los materiales y los sistemas constructivos que garantizan las condiciones de higiene, salud y protección del medio ambiente, alcanzando condiciones aceptables de salubridad y estanqueidad en el ambiente interior del edificio y disponiendo de los medios para que no se deteriore el medio ambiente en su entorno inmediato, con una adecuada gestión de los residuos que genera el uso previsto en el proyecto.

En el apartado 3 'Cumplimiento del CTE', punto 3.4 'Salubridad' de la memoria del proyecto de ejecución se detallan los criterios, justificación y parámetros establecidos en el Documento Básico HS (Salubridad) que le son de aplicación a las edificaciones industriales.

#### **1.3.4.6. Sistema de servicios**

Servicios externos al edificio necesarios para su correcto funcionamiento:

<b>Suministro de agua</b>		Se dispone de acometida de abastecimiento de agua apta para el consumo humano. La compañía suministradora aporta los datos de presión y caudal correspondientes.
<b>Evacuación de aguas</b>	<b>de</b>	Existe red de alcantarillado municipal disponible para su conexionado en las inmediaciones del solar.
<b>Suministro eléctrico</b>		Se dispone de suministro eléctrico con potencia suficiente para la previsión de carga total del edificio proyectado.
<b>Telefonía y TV</b>		Existe acceso al servicio de telefonía disponible al público, ofertado por los principales operadores.
<b>Telecomunicaciones</b>		Se dispone infraestructura externa necesaria para el acceso a los servicios de telecomunicación regulados por la normativa vigente.
<b>Recogida de residuos</b>	<b>de</b>	El municipio dispone de sistema de recogida de basuras.

### **1.5. Prestaciones del edificio**

#### **1.5.1. Prestaciones producto del cumplimiento de los requisitos básicos del CTE**

Prestaciones derivadas de los requisitos básicos relativos a la seguridad:

- Seguridad estructural (DB SE)

- Resistir todas las acciones e influencias que puedan tener lugar durante la ejecución y uso, con una durabilidad apropiada en relación con los costos de mantenimiento, para un grado de seguridad adecuado.
- Evitar deformaciones inadmisibles, limitando a un nivel aceptable la probabilidad de un comportamiento dinámico y degradaciones o anomalías inadmisibles.
- Conservar en buenas condiciones para el uso al que se destina, teniendo en cuenta su vida en servicio y su coste, para una probabilidad aceptable.

**- Seguridad en caso de incendio (DB SI)**

- Se justifica el cumplimiento en la documentación del proyecto.

**- Seguridad de utilización y accesibilidad (DB SUA)**

- Los suelos proyectados son adecuados para favorecer que las personas no resbalen, tropiecen o se dificulte la movilidad, limitando el riesgo de que los usuarios sufran caídas.
- Los huecos, cambios de nivel y núcleos de comunicación se han diseñado con las características y dimensiones que limitan el riesgo de caídas, al mismo tiempo que se facilita la limpieza de los acristalamientos exteriores en condiciones de seguridad.
- Los elementos fijos o practicables del edificio se han diseñado para limitar el riesgo de que los usuarios puedan sufrir impacto o atrapamiento.
- Los recintos con riesgo de aprisionamiento se han proyectado de manera que se reduzca la probabilidad de accidente de los usuarios.
- En las zonas de circulación interiores y exteriores se ha diseñado una iluminación adecuada, de manera que se limita el riesgo de posibles daños a los usuarios del edificio, incluso en el caso de emergencia o de fallo del alumbrado normal.
- El diseño del edificio facilita la circulación de las personas y la sectorización con elementos de protección y contención en previsión del riesgo de aplastamiento, para limitar el riesgo causado por situaciones con alta ocupación.
- En las zonas de aparcamiento o de tránsito de vehículos, se ha realizado un diseño adecuado para limitar el riesgo causado por vehículos en movimiento.
- El dimensionamiento de las instalaciones de protección contra el rayo se ha realizado de acuerdo al Documento Básico SUA 8 Seguridad frente al riesgo causado por la acción del rayo.
- El acceso al edificio y a sus dependencias se ha diseñado de manera que se permite a las personas con movilidad y comunicación reducidas la circulación por el edificio en los términos previstos en el Documento Básico SUA 9 Accesibilidad y en la normativa específica.

Prestaciones derivadas de los requisitos básicos relativos a la habitabilidad:

**- Salubridad (DB HS)**

- En el presente proyecto se han dispuesto los medios que impiden la penetración de agua o, en su caso, permiten su evacuación sin producción de daños, con el fin de limitar el riesgo de presencia inadecuada de agua o humedad en el interior de los edificios y en sus cerramientos como consecuencia del agua procedente de precipitaciones atmosféricas, de escorrentías, del terreno o de condensaciones.



- El edificio dispone de espacios y medios para extraer los residuos ordinarios generados en ellos de forma acorde con el sistema público de recogida de tal forma que se facilite la adecuada separación en origen de dichos residuos, la recogida selectiva de los mismos y su posterior gestión.
- Se han previsto los medios para que los recintos se puedan ventilar adecuadamente, eliminando los contaminantes que se produzcan de forma habitual durante su uso normal, con un caudal suficiente de aire exterior y con una extracción y expulsión suficiente del aire viciado por los contaminantes.
- Se ha dispuesto de medios adecuados para suministrar al equipamiento higiénico previsto de agua apta para el consumo de forma sostenible, con caudales suficientes para su funcionamiento, sin la alteración de las propiedades de aptitud para el consumo, que impiden los posibles retornos que puedan contaminar la red, disponiendo además de medios que permiten el ahorro y el control del consumo de agua.
- Los equipos de producción de agua caliente dotados de sistemas de acumulación y los puntos terminales de utilización disponen de unas características tales que evitan el desarrollo de gérmenes patógenos.
- El edificio proyectado dispone de los medios adecuados para extraer las aguas residuales generadas en ellos de forma independiente o conjunta con las precipitaciones atmosféricas y con las escorrentías.

**- Protección frente al ruido (DB HR)**

- Los elementos constructivos que conforman los recintos en el presente proyecto, tienen unas características acústicas adecuadas para reducir la transmisión del ruido aéreo, del ruido de impactos y del ruido y vibraciones de las instalaciones propias del edificio, así como para limitar el ruido reverberante.

**- Ahorro de energía y aislamiento térmico (DB HE)**

- El edificio dispone de una envolvente de características tales que limita adecuadamente la demanda energética necesaria para alcanzar el bienestar térmico en función del clima de la localidad, del uso del edificio y del régimen de verano-invierno, así como por sus características de aislamiento e inercia, permeabilidad al aire y exposición a la radiación solar, reduce el riesgo de aparición de humedades de condensación superficiales e intersticiales que puedan perjudicar sus características y tratando adecuadamente los puentes térmicos para limitar las pérdidas o ganancias de calor y evitar problemas higrotérmicos en los mismos.
- El edificio dispone de unas instalaciones de iluminación adecuadas a las necesidades de sus usuarios y a la vez eficaces energéticamente con un sistema de control que permite ajustar el encendido a la ocupación real de la zona, así como de un sistema de regulación que optimiza el aprovechamiento de la luz natural, en las zonas que reúnen unas determinadas condiciones.

**1.5.2. Prestaciones en relación a los requisitos funcionales del edificio**

**- Utilización**

- Las superficies y las dimensiones de las dependencias se ajustan a los requisitos del mercado, cumpliendo los mínimos establecidos por las normas de habitabilidad vigentes.

### **1.5.3. Prestaciones que superan los umbrales establecidos en el CTE**

Por expresa voluntad del Promotor, no se han incluido en el presente proyecto prestaciones que superen los umbrales establecidos en el CTE, en relación a los requisitos básicos de seguridad y habitabilidad.

### **1.5.4. Limitaciones de uso del edificio**

#### **- Limitaciones de uso del edificio en su conjunto**

- El edificio sólo podrá destinarse a los usos previstos en el proyecto.
- La dedicación de alguna de sus dependencias a un uso distinto del proyectado requerirá de un proyecto de reforma y cambio de uso que será objeto de nueva licencia.
- Este cambio de uso será posible siempre y cuando el nuevo destino no altere las condiciones del resto del edificio ni menoscabe las prestaciones iniciales del mismo en cuanto a estructura, instalaciones, etc.

#### **- Limitaciones de uso de las dependencias**

- Aquellas que incumplan las precauciones, prescripciones y prohibiciones de uso referidas a las dependencias del inmueble.

#### **- Limitaciones de uso de las instalaciones**

- Aquellas que incumplan las precauciones, prescripciones y prohibiciones de uso de sus instalaciones.

## **1.4. NORMATIVA URBANÍSTICA**

### **1.4.1. EQUIPAMIENTO URBANO**

Los servicios urbanísticos con los que cuenta la parcela son:

Abastecimiento de agua potable  
Evacuación de aguas residuales a la Red Municipal de Saneamiento  
Suministros de energía eléctrica  
Suministro de telefonía  
Acceso rodado por Vía Pública  
Recogida diaria de basuras

## JUSTIFICACIÓN DE LA NORMATIVA URBANÍSTICA

FICHA URBANÍSTICA		
PLANEAMIENTO VIGENTE	PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA APROB. OCT/2010	
CLASIFICACIÓN URBANÍSTICA	SUELO URBANO EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	
VOLUMEN EDIFICADO SOBRE RASANTE	TOTAL SUPERFICIE CONSTRUIDA SOBRE RASANTE ..... 1.918,47 M2	
PARÁMETROS URBANÍSTICOS	NORMATIVA	PROYECTO
SUPERFICIE COMPUTABLE	3.528,40 M2	1.918,47 M2
EDIFICABILIDAD	0,40 M2/M2	0,22 M2/M2
OCUPACIÓN	--	<20%
ALTURA	PB + P1 + P2 (9 METROS)	PB+P1 (9 METROS)
SEPARACIÓN A LINDEROS LATERALES	5 METROS	>5 METROS
SEPARACIÓN A VIAL PUBLICO	LA EXISTENTE	LA EXISTENTE
SEPARACIÓN A VIAL ACCESO PRIVADO	LA EXISTENTE	LA EXISTENTE
SUPERFICIE MÍNIMA DE PARCELA	LA EXISTENTE	8.821,00 M2

MEDIO CUDEYO , AGOSTO 2018

SERVICIOS TECNICOS MUNICIPALES  
Julio Sierra Bravo, arquitecto



